



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.  
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436,  
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

**Punto Fijo, Martes 12 de Agosto del año 2025 Edición 967 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Con gran satisfacción informamos que la tarde del 28 de Abril nos dimos cita en la sede del Colegio, ubicada en Punto Fijo, para presentar el informe de Gestión correspondiente al año 2024 de la Junta Directiva, a contraloría y Otros Órganos, el cual fue aprobado por unanimidad. Gracias a los colegas que asistieron. El esfuerzo de todo un equipo que trabaja por y para la integración y fortalecimiento del gremio de Licenciados en Administración. Gratitude infinita.

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

*Abg. William Ventura*  
Nro Inpre: 157-488

CIUDADANA

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN LA SU DESPACHO. -

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

### CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 4 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-19470**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**EURONISSI, C.A**  
Número de expediente: 343-19470

Yo, **MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No V-24.525.502, domiciliado en la Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizado para este acto, ante usted ocurro para exponer: Acompaño a esta solicitud, Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil **EURONISSI, C.A.**, a fin de que ordene su inserción en el registro mercantil, se fije una copia de asiento en la sala del despacho, se ordene su publicación por la prensa y me sean expedidos una copia certificada de la misma.

*Maria Isabel Nuñez Vieira*  
**MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
215° y 166°

*William Ventura*  
ABG. WILLIAM VENTURA  
Nro Inpre 157488

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL EURONISSI, C.A.

Jueves 31 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) WILLIAM VENTURA, IP.S.A. N: 157488, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 24 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 14799.02 Según Planilla RM No. 34300150068. La identificación se efectuó así: **Maria Isabel Nuñez Vieira C.I.V-24525502**  
Abogado Revisor: **VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA**

*Yenny Dayana Sanchez Ugas*  
REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**EURONISSI, C.A**  
Número de expediente: 343-19470  
DIV/MOD

Quienes suscriben, **HILDEMAR SAEZ DE SMITH** y **ANTONIO JOSE SMITH ARIAS**, venezolanos, mayores de edad, civil y jurídicamente hábiles, casados, titulares de las cédulas de identidad Número V-13.554.083 y V-14.646.944, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, procediendo en este acto con la autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que está contenida en este documentos, **CERTIFICAN QUE:** Lo que está a continuación se transcribe fiel y exacto del original que lo contiene, y es del tenor siguiente: En el día de hoy 01 de Julio de 2025, siendo las 10:00 A.M, reunidos en la sede principal de la empresa **EURONISSI, C.A.**, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, en fecha 16 de Julio de 2019, quedando anotado bajo el N°30, TOMO 24-A, de los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil; los ciudadanos, **HILDEMAR SAEZ DE SMITH** y **ANTONIO JOSE SMITH ARIAS**, venezolanos, mayores de edad, civil y jurídicamente hábiles, casados, titulares de las cédulas de identidad Número V-13.554.083 y V-14.646.944 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, poseedor de 75 acciones el primero, lo que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del capital, y 75 acciones el segundo, lo que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del capital, quienes son también **VICEPRESIDENTE** y **PRESIDENTE** de la compañía. También se encuentra presente en calidad de invitado las ciudadana **MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA**, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casada, titular de la cédula de identidad N° V-24.525.502. Encontrándose así presente la totalidad del capital social, razón por la cual se prescinde de las formalidades de convocatoria y se declara válidamente constituida, con la finalidad de celebrar una Asamblea General de Accionistas de la empresa **EURONISSI, C.A.**, para plantear y resolver los siguientes puntos,  
**PRIMER PUNTO:** VENTA DE ACCIONES. **SEGUNDO PUNTO:**

NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y MODIFICACION DEL ARTICULO 10. Verificado el quórum necesario para la validez de la asamblea, asume la dirección de la asamblea el ciudadano ANTONIO JOSE SMITH ARIAS, en su carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Mercantil, se abre la sesión, y se plantean los puntos a tratar en la Asamblea, PRIMER PUNTO: VENTA DE ACCIONES: De inmediato toma la palabra el accionista ANTONIO JOSE SMITH ARIAS y manifiesta su voluntad de vender la totalidad de las acciones que posee en la compañía, es decir, SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES, a su vez, renuncia al cargo de PRESIDENTE y procede a ofrecer las acciones a la ciudadana MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA, venezolana, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, casada, titular de la cédula de identidad N° V- quien manifiesta su interés en adquirir el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75) de las acciones ofrecidas en venta, es decir, cincuenta por ciento (50%), el accionista vendedor manifiesta estar de acuerdo y procede el comprador a pagar como en efecto hacen, el valor nominal, en dinero en efectivo, de moneda de circulación nacional, a entera y cabal satisfacción del vendedor, quien recibe satisfactoriamente. En este punto, toma la palabra el accionista HILDEMAR SAEZ DE SMITH, cónyuge de ANTONIO JOSE SMITH ARIAS, vendedor, y manifiesta estar totalmente de acuerdo y conforme con la venta. En este sentido, las acciones quedan estructuradas de la siguiente manera: MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA, suscribe y paga SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES NOMINATIVAS, LO QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la totalidad del capital social; HILDEMAR SAEZ DE SMITH, suscribe y PAGA SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES NOMINATIVAS, LO QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. Seguidamente se procede al SEGUNDO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y MODIFICACION DEL ARTICULO 10. En esta asamblea ya ventilada la venta de acciones, se ha decidido la reestructuración de la junta directiva asumiendo para el cargo de PRESIDENTE la ciudadana accionista MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA y para el cargo de vicepresidente se ratifica la ciudadana accionista HILDEMAR SAEZ DE SMITH para el periodo 2025-2030. Ante el nuevo cambio de la junta directiva se ha decidido reformar el ARTICULO 10 del estatuto social quedando redactado del

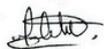
siguiente modo: **ARTÍCULO 10:** El presidente será el único en poseer amplios poderes de administración y disposición obrando en la compañía para contraer obligaciones derivadas a los actos y contratos que le conciernen. En consecuencia, podrá el presidente ejercer las siguientes atribuciones: A) Representar a la compañía judicial y extrajudicial, pudiendo constituir y revocar mandatarios judiciales para la adecuada representación de la compañía dentro y fuera del territorio de la Republica. B) Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos de la asamblea general de socios. C) Fijar gastos generales de administración D) Realizar todas las acciones que correspondan al giro ordinario de la compañía con atribuciones para comprar, vender y en cualquier forma enajenar muebles o inmuebles, constituir hipotecas, prendas y otros gravamen y ejercer facultades de disposición de los bienes de la compañía - E) Nombra, controlar y remover a los empleados y determinar las atribuciones y restricciones del personal. F) Elaborar informes y el balance que deberá presentar anualmente a la asamblea de socios G) hacer llegar al comisario, por lo menos 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea ordinaria de socios, los balances anuales y memorias que reflejan la situación financiera de la compañía. H) convocar a las asambleas, tanto ordinarias como extraordinaria y las reuniones de la junta directiva. I) abrir, cerrar y movilizar cuentas bancarias. J) Emitir, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, cheques y otros efectos cambiarios. K) Ejercer las atribuciones necesarias para la buena marcha de la compañía de conformidad con lo dispuesto en estos estatutos y en el código de comercio, y en fin realizar todas las gestiones necesarias para el mejor funcionamiento de la compañía, ya que las facultades antes mencionadas solo tienen carácter enunciativo y de ninguna manera taxativo. El punto es tratado y aprobado por unanimidad. El punto es discutido y aprobado por unanimidad. Seguidamente y sin más puntos que tratar, la Asamblea acordó autorizar suficientemente a la ciudadana MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA, titular de la cedula de identidad N° V 24.525.502, venezolana, mayor de edad, casada, de este domicilio, para llevar los trámites legales referentes a la inscripción de la presente acta por ante el Registro Mercantil competente.

No habiendo más nada que tratar se levantó la sesión, se leyó y conformes firman ANTONIO JOSE SMITH ARIAS (FDO); MARIA ISABEL NUÑEZ VIEIRA (FDO). HILDEMAR SAEZ DE SMITH (FDO); Y nosotros los previamente

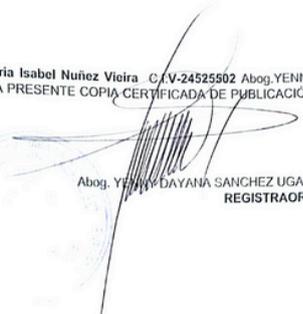
identificados, declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o La Ley Orgánica de Drogas.

Antonio Smith  
.14.646.944  
Vendedor.

  
13584023  
Cónyuge.

  
24.525.502  
Comprador.

Jueves 31 de Julio de 2025, (FDOS.) Maria Isabel Nuñez Vieira C/V-24525502 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2025.3.54

  
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS  
REGISTRAORA